



## COVID - 19

### Información y recomendaciones para prestadores de atención domiciliaria integral

La definición de caso, contacto y medidas a seguir propuestas en este protocolo están basadas en las recomendaciones para el equipo de salud del Ministerio de Salud de la Nación. Se recomienda remitirse al [Protocolo de Definición de Caso Sospechoso y de Recomendaciones Generales de PAMI](#).

**Las personas trabajadoras con sintomatología respiratoria y/o fiebre deberán consultar a su servicio sanitario para realizar una valoración individualizada. No podrán continuar sus actividades ni tener contacto con personas afiliadas.**

### ¿Cómo prevenir la enfermedad?

- Cumplir el aislamiento social, preventivo y obligatorio decretado por las autoridades nacionales.
- Lavarse frecuentemente las manos con agua y jabón o usar desinfectante con base de alcohol, sin olvidar las muñecas y entre los dedos.
- Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz con la parte interior del codo o utilizando un pañuelo descartable. Se desaconseja el uso de pañuelos de tela.
- Evitar llevarse las manos a la cara, especialmente no tocarse la nariz, la boca y/o los ojos.
- Evitar el contacto directo con personas que tengan enfermedades respiratorias.
- No compartir mate ni utensilios de cocina.
- Saludar evitando el contacto físico (besos, abrazos, dar la mano).
- Desinfectar los objetos de uso frecuente y compartido.
- Ventilar los ambientes.



## COVID - 19

### Información y recomendaciones para prestadores de atención domiciliaria integral

- Están restringidas todas las actividades socio-preventivas. Evitar la concurrencia a las agencias para trámites no urgentes.
- Completar el carnet de vacunación según recomendaciones del Ministerio de Salud de la Nación.
- No automedicarse. En caso de presentar síntomas, buscar atención médica.

#### En caso que la persona afiliada cumpla con los criterios de caso sospechoso, los pasos a seguir son:

- Recomendar el uso de barbijo quirúrgico.
- Orientar a que se comunique al **138 opción 9** para activar el protocolo COVID-19.
- Comunicar las **normas de aislamiento en domicilio** para los convivientes de la persona afiliada con criterios de sospecha con la recomendación de cumplirlos hasta que se confirme o descarte COVID-19:
  1. Evitar situaciones en las que pudiera entrar en contacto cercano con otras personas (cara a cara a menos de dos metros). Evitar salir de la casa para asistir a reuniones sociales, trabajo, escuela, casas de culto, centros de atención de la salud y atención a personas mayores, eventos deportivos, restaurantes y otras reuniones públicas. No tomar transporte público. Evitar recibir visitas en su hogar.
  2. Quienes conviven con personas que podrían ser casos confirmados evitar, hasta la confirmación o descarte de la enfermedad, situaciones en las que se pueda tener contacto cara a cara a menos de dos metros. Además, no se deben compartir platos, vasos, cubiertos, toallas, almohadas y otros artículos con otras personas en el hogar. Después de usarse, deben lavarse minuciosamente.



## COVID - 19

### Información y recomendaciones para prestadores de atención domiciliaria integral

3. Cubrirse la boca y la nariz con un pañuelo descartable al toser o estornudar o utilizar el pliegue del codo. Los pañuelos usados deben tirarse inmediatamente en un tacho de basura.

4. Lavarse las manos de manera frecuente con agua y jabón durante al menos 60 segundos. Puede usar un desinfectante de manos.

5. Ventilar regularmente los ambientes.

6. Desinfectar las superficies de mayor contacto: mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc. La desinfección debe ser diaria, utilizando solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1% (lavandina) o etanol al 62-71%.

### Recomendaciones para las prestaciones en domicilio

- Limitar las prestaciones que se consideran no esenciales. De ser posible, realizarlas de manera remota. Por ejemplo terapia ocupacional, fonoaudiología, kinesiología motora en pacientes cronicados.

En ningún caso la sospecha de COVID-19 o la obtención del resultado del estudio para SARS-CoV2 debe retrasar la atención adecuada, completa y oportuna de los pacientes ni la instauración del tratamiento que requieran (Ej: cirugías, tratamiento antimicrobiano, procedimientos de diagnóstico invasivos, etc.).

**Recuerde:** Si la visita médica es únicamente para la confección de recetas, puede realizarla por vía digital. Recomendamos **intensificar** el seguimiento médico no presencial siempre y cuando esto no signifique suspender las prestaciones que son vitales para el paciente.

Durante el transcurso de la pandemia, necesitará fortalecer el vínculo con la red de contención de la persona afiliada para garantizar la continuidad en la asistencia. Esta es una oportunidad para entrenar a la familia en algunas prácticas de cuidado simples. También es importante ofrecer vías de comunicación no presencial con el equipo de salud y con la empresa y así reforzar la atención telefónica



## COVID - 19

### Información y recomendaciones para prestadores de atención domiciliaria integral

#### **garantizando disponibilidad las 24 horas del día, durante toda la semana.**

Con respecto a la seguridad de la persona afiliada y sus convivientes, sugerimos que la misma permanezca en una habitación individual y bien ventilada de acuerdo a las posibilidades habitacionales.

Las personas afiliadas con enfermedades graves y necesidad de cuidados paliativos son, en este contexto, una prioridad. Deben continuar recibiendo atención para garantizar el confort y el control sintomático.

Se recomienda evaluar la necesidad de asistencia presencial según el caso. Prestar especial atención al mal control de síntomas, inestabilidad clínica, vulnerabilidad social, el riesgo de claudicación y/o la presencia de alta complejidad emocional así como cualquier otra situación que los profesionales identifiquen como no demorables. En ese caso, y antes de realizar la visita en domicilio, se debe preguntar telefónicamente sobre posibles síntomas, tanto de la persona afiliada como las de su entorno. Si se confirma la presencia de síntomas, se recomienda seguir las instrucciones dadas para caso sospechoso y tomar todas las medidas de precaución pertinentes para efectuar la visita.

#### **Medidas generales de prevención**

Aplicar las medidas de higiene de manos después de cualquier contacto con la persona enferma y/o su entorno inmediato, al igual que antes y después de higienizar o realizar cualquier práctica, después de usar el baño y siempre que se advierta suciedad en las manos.

La exploración a la persona enferma debería ser realizada con guantes descartables, barbijo y camisolín descartable.

Después de cada visita se recomienda desinfectar el material utilizado (estetoscopio, tensiómetro, oxímetro, termómetros, etc.).

El personal que permanezca en domicilio realizando prácticas prolongadas (guardias de enfermería, de cuidado) debe llevar mudas



## COVID - 19

### Información y recomendaciones para prestadores de atención domiciliaria integral

de uniforme/ropa para cambiarse al llegar y al salir del domicilio, siempre teniendo la precaución de embolsar la ropa usada.

Tomar recaudos respecto a la provisión de insumos y medicación para evitar desabastecimiento; especialmente aquellos que no son de fácil acceso como las agujas tipo butterfly, ampollas de uso hospitalario y opioides.

Evitar el contacto directo con los fluidos corporales, sobre todo las secreciones orales y respiratorias y con las heces. Utilizar guantes descartables en el contacto con la boca y la nariz y en la manipulación de heces, orina y desechos. Aplicar la higiene de manos antes de colocarse y después de quitarse los guantes.

### Medidas de protección personal en caso sospechoso

Para las prácticas que involucren el **manejo de secreciones respiratorias o la atención de personas afiliadas con oxigenoterapia y en contexto de caso sospechoso** se deberán seguir las siguientes recomendaciones:

Debido a que la dinámica de transmisión es por gota, se debe proveer al paciente de un barbijo quirúrgico tan pronto como se identifique explicando su uso. La atención se deberá realizar en lo posible en una habitación con ventilación adecuada.

El personal de salud que ingresa a la habitación debe usar las medidas habituales de precaución estándar, de contacto y para transmisión por gota:

- Uso de guantes
- Uso de camisolín
- Antiparras o protección facial
- Barbijo quirúrgico.

Para prácticas que generen **aerosolización** (tales como aspiración de secreciones o kinesiología respiratoria) el personal tiene indicado el uso del equipo de protección personal que cuente con

- Barbijo N95
- Antiparras o máscara facial



## COVID - 19

### Información y recomendaciones para prestadores de atención domiciliaria integral

- Cofia
- Camisolín

#### Recomendaciones para convivientes

- Sugerir a los demás habitantes del hogar que se instalen en una habitación distinta; si ello no es posible, deben mantener una distancia mínima de un metro con el enfermo (por ejemplo, dormir en camas separadas).
- Recomendar a los convivientes evitar otras formas de exposición a las personas enfermas o a los objetos contaminados en su entorno inmediato (por ejemplo, no compartir cepillos de dientes, cigarrillos, cubiertos, platos, bebidas, mate, toallas, esponjas, sábanas, etc). Los platos y cubiertos deben lavarse con agua y jabón o detergente después de cada uso, pero no hace falta tirarlos. También es ideal la limpieza y desinfección frecuente diaria de las superficies que hayan estado en contacto con la persona enferma, como la mesa de luz, la estructura de la cama y otros muebles de la habitación, con desinfectante de hogar que contenga una solución de lavandina diluida.
- Los convivientes del caso positivo poseen nexo epidemiológico, por lo tanto, es importante que estén atentos al desarrollo de síntomas. En el caso de presentarlos, deben comunicarse con su sistema local de emergencia y seguir las instrucciones del operador.



**COVID - 19**  
**Información y recomendaciones para prestadores de atención domiciliaria integral**

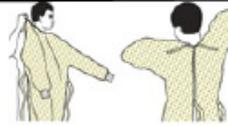
**Secuencia de colocación de EPP**

**1ro – Higiene de manos**



**2do - Camisolín**

- No olvidar atarlo a la altura del cuello/hombros y cintura



**3ro - Barbijo común o filtro de partículas según el caso**

- Colocación correcta
- Ajuste nasal
- Deslizar sobre el mentón
- Y chequear ajuste del barbijo



**4ro - Gafas**



**5to – Guantes comunes**

- Colocarlos sobre el camisolín



**Seguimiento de casos sospechosos**

El Instituto cuenta con un protocolo para el manejo de caso sospechoso COVID-19. Para ponerlo en marcha se debe llamar al 138 opción 9.

Esto no implica que el prestador ADI deba discontinuar sus servicios, sino que debe seguir tomando los recaudos indicados, hasta que se descarte o confirme el caso y finalice el aislamiento.

**Todas estas pautas son dinámicas y están sujetas a los cambios en la situación epidemiológica. Se sugiere consultar la web oficial de la institución para verificar modificaciones en los protocolos.**

Recuerde que, en el contexto de esta pandemia, se ejecutaron autorizaciones automáticas de medicamentos, insulinas, tiras reactivas y se podrán realizar trámites online para las personas afiliadas.



## COVID - 19

### Información y recomendaciones para prestadores de atención domiciliaria integral

#### ¿Es necesario usar un barbijo?

El uso de barbijo solo está recomendado para personas que presentan síntomas respiratorios y que se sospecha pueden estar enfermos. Sin embargo, y de acuerdo con el avance de la enfermedad, varias jurisdicciones ya dispusieron la obligatoriedad del uso de tapaboca que actúa como un elemento de protección y que puede ser realizado con cualquier tipo de material incluso de manera casera o cualquier accesorio o vestimenta que cumpla tal fin, pero que cubra la boca, la nariz y el mentón.

#### Desinfección de superficies

Para evitar la propagación, es recomendable desinfectar las superficies de mayor contacto: teléfonos, celulares, mostradores, barandas, picaportes, puertas, etc. La desinfección debe ser diaria, utilizando solución de hipoclorito sódico con una concentración al 0,1% (lavandina) o etanol al 62-71%.

El material utilizado debe ser desechable. Se introducirá etiquetado con las advertencias precisas en un contenedor de residuos con tapa.

#### Ventilación de ambientes

Para asegurar el recambio de aire es necesario ventilar los ambientes mediante la apertura de puertas y ventanas.

#### Respaldo legal

Es dable destacar que el Artículo 205 del Código Penal de la Nación fija pena de prisión de seis meses a dos años “al que viole las medidas adoptadas por las autoridades competentes para impedir la introducción o propagación de una epidemia”.

Asimismo, el Artículo 239 reprime “con pena de prisión de 15 días a un año al que resiste o desobedece a un funcionario público en el ejercicio legítimo de sus funciones o a la persona que le preste asistencia o requerimiento en virtud de una obligación legal”.

En tal sentido, este Instituto a través de sus autoridades, así como los prestadores por sí mismos, tienen la obligación de poner en



## COVID - 19

### Información y recomendaciones para prestadores de atención domiciliaria integral

conocimiento a las Fuerzas de Seguridad y/o a la Fiscalía de turno de su jurisdicción de cualquier hecho, acción u omisión que encuadre en los tipos penales mencionados.

#### Referencias

1. Strategies to Prevent the Spread of COVID-19 in Long-Term Care Facilities (LTCF).

<https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/>

2. The Epidemiological Characteristics of an Outbreak of 2019 Novel Coronavirus Diseases (COVID-19) — China, 2020

<https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/situation-reports/20200226-sitrep-37-covid-19.pdf>

3. Sykehjem og smittevern mot covid-19.

<https://www.fhi.no/sv/smittsomme-sykdommer/corona/dags--og-uke-rapporter/dags--og-ukerapporter-om-koronavirus/>

4. Documento técnico Recomendaciones a residencias de mayores y centros sociosanitarios para el COVID-19 Versión de 5 de marzo de 2020. Sociedad de Gerontología Española.

<https://www.segg.es/actualidad-segg/2020/03/06/recomendaciones-a-residencias-de-mayores-y-centros-sociosanitarios-covid-19>

5. Ministerio de Salud

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19/recomendaciones-equipos-de-salud-coronavirus-2019-ncov>

6. Recomendaciones para los profesionales de Atención Domiciliaria en Cuidados Paliativos - SECPAL

<https://www.secpal.com/Recomendaciones-para-los-profesionales-de-Atencion-Domiciliaria-en-Cuidados-Paliativos>



## COVID - 19

### Información y recomendaciones para prestadores de atención domiciliaria integral

## Recomendaciones generales para prevenir virus respiratorios como el causante de COVID-19



> **Lavarse frecuentemente las manos** con agua y con jabón o usar desinfectante con base de alcohol.



> **Al toser o estornudar, cubrir la boca y la nariz** con la parte interior del codo. No llevarse **las manos a la cara**.



> **No compartir** mate ni utensilios. Saludarse **sin contacto físico**.



> **Desinfectar** los objetos y **ventilar** los ambientes.



> **Evitar** actividades con **gran concurrencia de personas**.

Para más información ingresá en nuestra web [pami.org.ar](http://pami.org.ar) o comunicate al 138 opción 9.

**Cuidémonos  
todas y todos**

**Fecha de publicación: 14-09-2020. Sujeto a cambios de acuerdo a criterio epidemiológico vigente.**

Para más información:

<https://www.pami.org.ar/saberesprevenir>

<https://www.argentina.gob.ar/salud/coronavirus-COVID-19>